



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01451685>):

Primero: Beneficiarios.

La presente convocatoria va dirigida a personas físicas y jurídicas.

Segundo: Objeto.

Regular la convocatoria del concurso de belenes al objeto de promover la creación de belenes y mantener la tradición de la instalación.

Tercero: Bases reguladoras.

Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Toledo.

Cuarto: Cuantía.

5.050,00 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

Del 22 de noviembre al 5 de diciembre de 2019.

Sexto: Otros datos.

Se establecen cuatro modalidades de inscripción: Colectivos, centros escolares, comerciales y familiares.

Toledo, 25 de noviembre de 2019.–El Concejal de Cultura, Teodoro García Pérez.

N.º I.-6526